

SALTA, 05 MAR. 2026

Res. H. N 0132-26-

Expte. N.º 4.047/25

VISTO:

La solicitud presentada por las profesoras Esp. Paula MARTIN y Mg. Paula CRUZ, docentes de la cátedra "Teoría y Crítica de Espectáculos y Medios", para el pago de honorarios correspondientes a la realización de la obra teatral "Lo torcido", monólogo interpretado por la actriz Eva PARRA; y

CONSIDERANDO

QUE por Resolución H. N.º 1813/25, esta Facultad autoriza la realización de la mencionada obra teatral, que fue llevada a cabo el día 24 de octubre de 2025;

QUE la Coordinadora de Extensión, Prof. María Ángeles BENSI, toma conocimiento del pedido y avala el pago de honorarios por la suma de **PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$70.000,00)**, por tratarse de una actividad de extensión y cultural en el marco de dicha cátedra y que la Sra. DECANA, Dra. Mercedes QUIÑONEZ, autorizó dicho pago con imputación a la partida Fondos de Extensión y Vinculación con la Comunidad;

QUE la actriz EVA PARRA, CUIT N.º 20-25662949-7, realizó satisfactoriamente la obra encargada y presentó la factura C N.º 00013-00000009 por la suma de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$70.000,00), procediéndose al pago conforme a las normativas vigentes;

QUE la mencionada factura fue efectivamente pagada e imputado el gasto relacionado con la misma a los fondos de la partida Fondos de Fomento a la Extensión, durante el ejercicio 2025;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

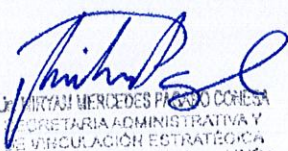
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago efectuado a la actriz EVA PARRA, CUIT N.º 20-25662949-7, de su factura B 00013-00000009 por la suma total de **PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$70.000,00)** por la realización de la obra de teatro mencionada en el exordio. -

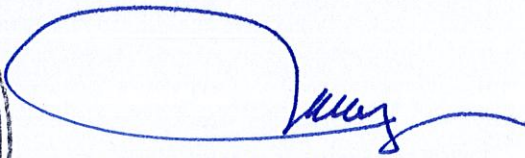
ARTICULO 2º.- TENER POR IMPUTADO el gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2025 de esta Dependencia, y en el orden interno a la partida "**Fondos de Fomento a la Extensión**" (S. Sub.Unidad.027-001-016). -

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a las interesadas, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

mmg/Jae.-



Lc. MARIANA MERCEDES PARDO CORICA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa